



**TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 9 DE JULIO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, NIVEL, 9, ÁREA D, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 2211/2022, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021, APROBADA MEDIANTE DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO (B.O.C.M., DE 28 DE DICIEMBRE).**

## **COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

De conformidad con lo expresado en el artículo 56.3 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y en la base 9 de la Orden 970/2018, de 26 de marzo, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución del 27 de junio de 2025 de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 9 de julio) adjunto se remite a ese Centro Directivo, como anexos al presente escrito, la relación de los aspirantes que han superado el primer y único ejercicio del citado proceso selectivo, así como la plantilla correctora definitiva para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador, en su sesión de fecha 2 de diciembre de 2025, en 37,50 preguntas correctas netas, que equivalen a 10 puntos, de acuerdo con lo establecido en 9.2.1 de la Orden 970/2018, de 26 de marzo.

La fórmula para la determinación de la puntuación obtenida en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

T2-T1

Ts= ----- x (Ps – P1) + T1

P2-P1

Donde:

Ts: puntuación obtenida por el aspirante

T2: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases

T1: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases

P2: número de preguntas del cuestionario



**TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 9 DE JULIO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, NIVEL, 9, ÁREA D, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 2211/2022, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021, APROBADA MEDIANTE DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO (B.O.C.M., DE 28 DE DICIEMBRE).**

P1: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio

Ps: número de respuestas correctas netas del aspirante

En relación con las reclamaciones presentadas por los aspirantes, se hace constar que no se ha recibido ninguna impugnación dentro del plazo establecido. En consecuencia, la plantilla provisional de respuestas correctas, publicada el día 12 de noviembre de 2025, se eleva a definitiva sin modificaciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente listado, que no pone fin a la vía administrativa, los aspirantes podrán interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Tribunal Calificador del proceso o la Dirección General de Función Pública, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

*“Tribunal Calificador del proceso selectivo para la adquisición por parte del personal laboral fijo, de la condición de Personal Funcionario de Carrera del cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Especialidad Psicología, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid”.*

En Madrid, a fecha de la firma

Firmado por La Secretaria del Tribunal -

certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

**Dirección General de Función Pública  
Consejería Economía, Hacienda y Empleo**



TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 9 DE JULIO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, NIVEL, 9, ÁREA D, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 2211/2022, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021, APROBADA MEDIANTE DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO (B.O.C.M., DE 28 DE DICIEMBRE).

#### ANEXO I – POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

#### RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO/CUPO	CALIFICACIÓN
GASCON MENDIOLA, GEMMA	***4369**	L	17,33
CACERES AVILA, LUIS	***6605**	L	16,80
GARRIDO MANZANERO, MIGUEL ANGEL	***7840**	L	16,53
JORDAN MORENO, MARIA TERESA	***2092**	L	16,27
INFANTE ORTEGA, ROSARIO	***4272**	L	16,00
MARTINEZ MARTIN, ANA MARIA	***7986**	L	15,73
ARTILES FONTALES, MARIA JESUS	***7881**	L	15,47
MILLAN SAEZ, ANA BELEN	***2921**	L	15,20
DIAZ SANCHEZ, RAQUEL	***0695**	L	14,67
BERMEJO JIMENEZ, MANUELA	***8440**	L	14,13
GONZALEZ REDONDO, MARIA CARMEN	***2939**	L	13,33



**TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 9 DE JULIO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, NIVEL, 9, ÁREA D, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 2211/2022, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021, APROBADA MEDIANTE DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO (B.O.C.M., DE 28 DE DICIEMBRE).**

#### **ANEXO II – PLANTILLA DEFINITIVA RESPUESTAS**

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA	Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	A	28	C	55	B
2	C	29	B	56	C
3	B	30	C	57	B
4	B	31	C	58	B
5	C	32	C	59	C
6	A	33	B	60	B
7	A	34	A	61	B
8	C	35	B	62	B
9	C	36	A	63	A
10	A	37	A	64	C
11	C	38	B	65	B
12	A	39	A	66	B
13	C	40	A	67	B
14	B	41	A	68	B
15	A	42	B	69	A
16	C	43	C	70	B
17	B	44	C	71	B
18	C	45	A	72	B
19	A	46	B	73	B
20	C	47	C	74	C
21	C	48	A	75	B
22	C	49	B		
23	A	50	C		
24	C	51	B		
25	C	52	A		
26	B	53	B		
27	A	54	C		